



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

8065

Modificación Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO para incluir bonificación prevista en el artículo 103.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2018, acordó por unanimidad, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO, a fin de incluir la bonificación prevista en el Art. 103.1. a) del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mancor de la Vall, 25 de julio de 2018

El Alcalde,
Guillem Villalonga Ramonell

